

*BBP*

**ASOCIACIÓN DAMAS VOLUNTARIAS VICENTINAS AIC  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2025**

**ACTA N° 017**

En la ciudad de Manizales, el día 17 de marzo de 2025 a las 2:00 pm, en la Sede del voluntariado ubicada en la Calle 50 # 26 - 24, Sector Versalles, se dio apertura a la Asamblea General Ordinaria del año 2025, previa convocatoria escrita realizada el día 06 de marzo de 2025, por la Directora Ejecutiva Angela María Agudelo Ceballos, constatando asistencia de manera presencial como virtual, según lo establecido en el Artículo 20 "Reuniones no presenciales", de los Estatutos de la Asociación y cumpliendo con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1).ORACIÓN**
- 2).HIMNO**
- 3).VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 4).ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.**
- 5).LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- 6). NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2025.**
- 7).INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENTA Y DIRECTORA EJECUTIVA 2024.**
- 8).INFORME DE LA REVISORA FISCAL 2024.**
- 9).PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024.**
- 10).DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2024.**
- 11).PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025.**
- 12).ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.**
- 13).AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**
- 14). PROPOSICIONES Y VARIOS.**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

- 1). ORACIÓN.** A la hora señalada se da inicio a la Asamblea General Ordinaria del año 2025, con la oración de San Vicente de Paúl y al Espíritu Santo, por todas las voluntarias asistentes a la reunión y se continúa con el orden establecido.

**2). HIMNO.** Se interpreta el himno de la asociación por todas las voluntarias asistentes.

**3). VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Para la verificación del quórum, la Revisora Fiscal Doctora Luz Adriana Jimenez Castañeda, procede hacer llamado a lista y a registrar al pie de la firma la asistencia de las mismas, constatando que, de las 14 voluntarias aptas para votar, estuvieron presentes las 14, lo que representa una participación del 100% de las integrantes de la Asociación.

Se contó con la presencia de la revisora fiscal Luz Adriana Jimenez Castañeda, la Contadora Liliana Hurtado Giraldo y la Directora Ejecutiva Angela María Agudelo Ceballos.

**4). ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.** La Asamblea designa a las voluntarias **GLORIA AMPARO RIOS ORTIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 65.811.777 de Fresno, presidenta y como secretaria **LUZ STELLA PACHON DE CASTILLO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 24.319.102 de Manizales, quienes aceptaron dicho nombramiento.

**5). LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** Se procede hacer lectura del acta N° 016, de la Asamblea Extraordinaria para el nombramiento de las integrantes del Consejo Directivo, presentada por la comisión verificadora conformada por las voluntarias **LUZ MARIA DEL ROSARIO ESTRADA GOMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 24.301.416 de Manizales y **MARLENY SANCHEZ ARIAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 24.320.530 de Manizales, las cuales manifiestan que el contenido del acta es fiel reflejo de lo tratado en la Asamblea Extraordinaria del 17 de junio de 2024.

**6).NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2025:** La Asamblea por unanimidad nombra a las voluntarias **OLGA TABORDA DE MUÑOZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 24.287.514 de Manizales y **MARLENY SANCHEZ ARIAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 24.320.530 de Manizales, para ser la comisión verificadora del acta de la Asamblea General Ordinaria 2025, las cuales aceptan el nombramiento.

**7). INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENTA Y DIRECTORA EJECUTIVA 2024:** La Directora Ejecutiva Angela María Agudelo Ceballos, hace lectura y presentación del informe de gestión correspondiente al año 2024, el cual hace parte integral de la presente acta.

**-PROGRAMA PROMOCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR:** La Asociación se compromete con el bienestar y la calidad de vida de la población mayor, reconociendo el valor y la dignidad que merecen. Por ello, se trabaja en la generación de espacios que les permitan participar en diversas actividades: Recreativas, culturales y formativas, fomentando la integración, el disfrute y el desarrollo personal. La labor busca no solo atender sus necesidades, sino también fortalecer los lazos de comunidad y acompañamiento, brindándoles momentos de alegría, aprendizaje y compañía.

**MODALIDAD NUTRIENDO AL ADULTO MAYOR COMEDOR COMUNITARIO:** La alimentación es solo el punto de partida; lo realmente esencial es ofrecer a las personas mayores bienestar integral: físico, emocional y espiritual.

Dentro de las actividades realizadas se contó con el acompañamiento de 2 practicantes de fisioterapia de la Universidad Autónoma de Manizales, las cuales realizaron:

- 19 valoraciones.
- Actualización de la valoración cardiorrespiratoria, fuerza, cognición, motricidad fina y antropométrica.
- Implementaron estrategias para la promoción y mantenimiento de la salud.
- Actualización de los diagnósticos médicos según la clasificación internacional CIF encontrada.
- Socialización con el Consejo Directivo.
- Actividades físicas.

Las voluntarias constantemente realizaron acompañamiento al servicio de comedor y celebraron fechas especiales como: Cumpleaños primer y segundo semestre, 2 jornadas de peluquería de la Academia Cebra, 1 acompañamiento del servicio social del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía), 1 jornada de sonidoterapia, talleres de manualidades liderado por una voluntaria, celebración novenas navideñas.

Durante la vigencia de enero a diciembre de 2024, se brindó atención a **19** personas mayores de lunes a viernes, donde se suministraron un total de **4.002** raciones (almuerzos).

Esta atención implicó una inversión total de **\$48.446.448**, correspondiente al suministro de raciones alimenticias, actividades de formación, salidas y actividades lúdicas – recreativas.

**MODALIDAD PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR:** En la ciudad de Manizales se encuentran instituciones especializadas en la atención de personas mayores, que disponen de infraestructura adecuada, recursos técnicos y talento humano calificado para garantizar una atención integral. Estos establecimientos prestan servicios de alojamiento, alimentación, estimulación psicosocial, actividades terapéuticas y apoyo en cuidados médicos según las necesidades de los residentes.

La Asociación, a través de su programa Plan Padrino, contribuye al financiamiento de la estadía de cuatro personas mayores en condición de vulnerabilidad económica, quienes carecen de red de apoyo familiar o, en caso de contar con ella, no disponen de los recursos necesarios para cubrir sus gastos básicos de subsistencia. El costo total para el año 2024 fue de **\$27.965.258**, distribuidos de la siguiente manera:

Hospital Geriátrico San Isidro	<b>\$15.109.332</b>
Fundación el Edén del Abuelo	<b>\$12.855.926</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$27.965.258</b>

El total del aporte de personas mayores en ambas modalidades es de **\$76.411.706**.

**-PROGRAMA APOYO ESTUDIANTIL UNIVERSIDADES:** La Asociación busca ofrecer a los estudiantes entornos que favorezcan el equilibrio entre el desarrollo académico y el bienestar emocional. Se tiene la convicción que los espacios esperados no solo enriquecen su experiencia universitaria, sino que también contribuyen a la formación de personas más integrales, resilientes y conscientes de su potencial.

Adicional con los encuentros se pretende romper la monotonía académica, ofreciendo oportunidades de esparcimiento y encuentro personal,

promoviendo la exploración de talentos, reconocimiento de sus debilidades y el fortalecimiento de sus habilidades transversales.

**MODALIDAD APORTE ECONÓMICO:** Desde su creación en 2012, la modalidad tiene como propósito apoyar a jóvenes en condición de vulnerabilidad económica que cursan estudios en instituciones de educación superior pública, como la Universidad Nacional y la Universidad de Caldas. La iniciativa se orienta a brindar el acompañamiento necesario para prevenir la deserción académica, reconociendo y fortaleciendo el compromiso y la dedicación de los beneficiarios.

La Asociación tiene como finalidad reconocer la excelencia académica de trece estudiantes, otorgando como incentivo un apoyo económico mensual de \$250.000 a quienes mantengan el promedio exigido durante el semestre correspondiente. Estos recursos están destinados a contribuir con los gastos de sostenimiento asociados a su proceso de formación académica.

Los jóvenes han sido seleccionados a través de las oficinas de Bienestar Universitario o direcciones de programas de las universidades, dado que estas entidades tienen un conocimiento directo de la realidad socioeconómica de los mismos.

Los estudiantes eran del programa: Licenciatura en Educación Física, Antropología, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura de Lenguas Modernas, Diseño Visual, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y Fisioterapia.

Durante la vigencia 2023, a los estudiantes de esta modalidad se le dio un aporte económico por un valor de **\$24.000.000**.

**MODALIDAD ALIMENTACIÓN:** La modalidad se crea el 21 de septiembre de 2022 como respuesta a una necesidad identificada por la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad de Caldas. Está dirigido a estudiantes provenientes de otros departamentos, municipios o zonas rurales de Manizales, quienes, debido a su lugar de origen, enfrentan barreras significativas para acceder a una alimentación adecuada. Estas dificultades están asociadas a factores como la distancia entre sus lugares de residencia y la universidad, los horarios académicos y los costos de transporte.

El proceso de selección se realiza a partir de los listados suministrados por la Oficina de Bienestar Universitario, luego se lleva a cabo la verificación de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes mediante visitas domiciliarias efectuadas por la dirección y voluntarias.

La Asociación Damas Voluntarias Vicentinas AIC, durante el periodo febrero – diciembre de 2024, atendió 22 estudiantes de los siguientes programas: Medicina, Enfermería, Trabajo Social y Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes, se proporcionó un total de 3.275 raciones alimenticias, la inversión en este programa es de **\$20.832.827**.

Con los estudiantes se realizaron las siguientes actividades: Inducción a la modalidad alimentación, aprovechamiento de espacios para estudio, actividad con practicante de fisioterapia y estudiantes de educación física, 1 formación espiritual, 2 formaciones escuela de líderes, 1 plan película, 1 taller herramientas tecnológicas, 1 salida al ecoparque los alcázares, 1 taller de técnicas de estudio, 1 jornada de sonidoterapia rumiyako y participación de novenas navideñas.

**MODALIDAD ESTANCIA PERMANENTE:** Se apoyó a 1 Estudiante de Ingeniería de Sistemas, de la Universidad Autónoma de Manizales, procedente de la ciudad de Barranquilla, entre el periodo abril - mayo de 2024 y agosto - diciembre de 2024. Se le suministró 126 desayunos, 150 almuerzos y 159 cenas, para un total de 435 raciones.

Durante estos tres meses obtuvo un ahorro por concepto de alimentación y hospedaje aproximado de \$10.725.000. De igual manera el estudiante participó de manera activa en todas las actividades programadas por la Asociación.

**MODALIDAD CASA UNIVERSITARIA:** Para la Asociación la casa universitaria para niñas no solo responde a la necesidad de un espacio seguro y adecuado para su desarrollo académico, sino que también representa un compromiso con la dignificación de sus condiciones de vida. Los altos costos de sostenimiento que implica vivir lejos de casa, sumados a la escasez de lugares que garanticen un entorno digno, seguro y propicio para el estudio, hacen que proyectos como este sean fundamentales.

Brindarles un hogar que les ofrezca estabilidad, comodidad y apoyo les permitirá concentrarse plenamente en sus estudios, forjando un futuro con

mayores oportunidades y rompiendo barreras sociales que muchas veces limitan el acceso a la educación superior, sobre todo para las mujeres.

Entre los meses de febrero y junio, las estudiantes de los siguientes programas académicos, estuvieron en la Casa Universitaria: 1 estudiante de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, 1 de Medicina, 2 de Ingeniería de Alimentos y 1 de Artes Escénicas. Posteriormente, para el periodo junio – octubre, las estudiantes se trasladaron a la sede de la Calle 50, correspondiendo a los programas de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte 1, Ingeniería de Alimentos 1 e Inglés 1.

Aunque la Casa Universitaria Vicentina inició operaciones en el año 2023 con la proyección de alcanzar el 100% de ocupación para el año 2024, la presencia de daños en el techo y la intervención realizada entre el periodo junio - octubre, impidió su adecuada difusión y funcionamiento. La inversión para la dotación de la sede fue de **\$17.272.166**.

La Asociación Damas Voluntarias Vicentinas AIC, durante el año 2024, proporcionó para un total de 2.094 raciones, correspondiente a 705 desayunos, 690 almuerzos y 699 cenas.

Las estudiantes participaron en reuniones, formación de la practicante de gastronomía en manipulación de alimentos a casa universitaria, cumpleaños casa universitaria, inauguración, novenas navideñas y celebración navideña.

El total de inversión del programa apoyo estudiantil fue de: **\$139.604.993** y en el componente transversalidad como encuentros – formaciones – celebraciones – personal: **\$62.423.242**.

**PROYECTO VOCACIONES SACERDOTALES:** La Iglesia Católica enfrenta hoy una urgente necesidad de promover nuevas vocaciones sacerdotiales. Conscientes de esta realidad, desde hace más de 30 años, la Asociación Damas Voluntarias Vicentinas AIC, ha asumido el compromiso de apoyar a jóvenes de escasos recursos que han sentido el llamado al sacerdocio y actualmente se forman en el seminario.

Como parte de este respaldo, la Asociación otorga un aporte económico que contribuye a cubrir parcialmente el valor de la mensualidad en estas instituciones, las cuales tienen carácter universitario y están dedicadas a la

formación integral de futuros sacerdotes. Este apoyo no solo permite la continuidad del proceso formativo, sino que también fortalece la vida espiritual de los jóvenes, quienes encuentran en Cristo el modelo y la inspiración para su vocación.

Para el año 2024, la Asociación brindó un aporte total de \$77.500.000, distribuido de la siguiente manera:

ENTIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ANUAL
Seminario Mayor de Manizales	20	\$250.000	\$ 50.000.000
Congregación de la Misión	10	\$250.000	\$ 27.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>\$ 77.500.000</b>

Es importante resaltar que el proceso de selección de los beneficiarios está a cargo de las directivas de los seminarios, quienes, por su cercanía y conocimiento, tienen plena claridad sobre la situación socioeconómica de cada seminarista en formación. Son ellos quienes identificarán a los jóvenes con mayores necesidades, asegurando que el apoyo brindado por la Asociación llegue a quienes realmente lo requieren. Este criterio de selección permite optimizar los recursos disponibles y garantiza un mayor impacto en la comunidad de seminaristas.

**MODALIDAD HOGAR DE PASO SANTA LUISA DE MARILLAC:**  
Representa un lugar fundamental para quienes llegan a la ciudad en situación de vulnerabilidad, brindándoles no solo un lugar digno donde hospedarse, sino también acceso a una alimentación y un acompañamiento cálido y humano. Más que un servicio, se ofrece un espacio de acogida donde cada persona es recibida con respeto y empatía, procurando que su estancia sea segura, cómoda y reconfortante. La labor se centra en garantizar una atención de calidad y calidez, aliviando las dificultades de quienes están lejos de su lugar de origen y ofreciéndoles un entorno que inspire esperanza y bienestar.

Durante el año 2024, se atendió a un total de 350 personas atendidas por primera vez y 474 personas atendidas varias veces.

En la vigencia del 2023, se realizó una inversión total de **\$64.851.126**, se suministró un total de 2.447 raciones alimenticias distribuidas de la siguiente manera: Desayunos 901, Almuerzos: 623 y Cenas: 923.

De igual manera como una forma de contribuir a que los estudiantes universitarios tengan unos recursos adicionales para su sostenimiento, se les brindó un aporte por apoyo en el Hogar de Paso Santa Luisa de Marillac entre el periodo enero - diciembre por un valor **\$3.050.575**.

A los beneficiarios del hogar de paso, se les da explicación de reglamento interno, las voluntarias apoyan en el ministerio de la escucha, en jornadas de organización de carnes, verduras y mercado.

**-COSTURERO:** El costurero es una de las actividades más representativas de la Asociación, conformado por un grupo de voluntarias que se dedica a confeccionar ajuares para recién nacidos. Estos incluyen prendas como saquitos, gorros, camisetas, zapaticos, mantas y baberos, elaborados de forma manual. Los ajuares se complementan con la adquisición de artículos esenciales como champú, jabón, pañales, mamelucos y pantaloncitos, financiados por la Asociación. En total, se organizaron 30 ajuares, los cuales fueron entregados directamente por las voluntarias a beneficiarios del Hospital de Caldas.

En esta entidad tienen especialidad en la atención de gestantes y neonatos provenientes de diferentes municipios del departamento de Caldas y otras regiones del país. La selección de las beneficiarias se realiza a través del área de trabajo social, que aplica un proceso de verificación para asegurar que la ayuda llegue a quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad

La entrega de ajuares para bebé en el hospital representa un gesto de solidaridad, preparado con cariño y dedicación. Estos ajuares no solo contienen elementos esenciales para el cuidado del recién nacido, sino que también ofrecen tranquilidad y alivio a los padres, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Más que una ayuda material, esta entrega representa un mensaje de esperanza y calidez, reafirmando el compromiso de estar presentes en los momentos más significativos de la vida, ofreciendo apoyo con amor y dignidad.

En el año 2024, se ejecutó un monto total de **\$2.023.784** destinado a la compra de materia prima, que incluye telas, hilos, lana y otros elementos necesarios.

En resumen, la Asociación Damas Voluntarias Vicentinas atendió a un total de 598 personas en sus diversos programas, como se detalla a continuación:

RESUMEN BENEFICIARIOS	Nº
Nº de Integrantes Comedor Comunitario	19
Nº de Adultos Mayores Institucionalizados	4
Nº de Seminaristas	30
Nº de Estudiantes Universitarios Apoyo económico	13
Nº de Estudiantes Alimentación	22
Nº de Estudiantes Casa Universitaria	6
Nº Beneficiarios Costurero	30
Nº Beneficiarios Hogar de Paso	474
<b>TOTAL</b>	<b>598</b>

Para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la Asociación, se llevan a cabo encuestas de satisfacción de forma regular, que permiten identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios para garantizar un servicio de calidad y calidez. Así mismo, se contó con el apoyo de 1 practicante de derecho de la Universidad Católica Luis Amigó en el primer semestre y de fisioterapia de la Universidad Autónoma de Manizales en ambos semestres.

**DESDE LO ADMINISTRATIVO:** En cuanto a otras actividades de carácter administrativo, se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión interna y asegurar el adecuado funcionamiento de la Asociación.

Estas incluyeron procesos de formación en formulación de proyectos para el equipo de trabajo, así como la actualización de la plataforma estratégica, con el propósito de avanzar hacia la implementación de procesos de calidad.

Es importante tener en cuenta que la asociación no cuenta con recursos adicionales distintos a los ingresos generados por el arrendamiento de sus propiedades, por ello, desde el 1° de octubre de 2022, la Asociación

Damas Voluntarias Vicentinas AIC, asumió el reto de administrar directamente los inmuebles de su propiedad, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de sus obras sociales y sobre todo prevenir el deterioro de dichos bienes. Esta decisión responde a dar cumplimiento desde el punto de vista legal como arrendadores, al tener los inmuebles en condiciones óptimas para su uso y de servir, minimizando riesgos ante las posibles reclamaciones por parte de los arrendatarios por daños o perjuicios. Dado que muchas de estas propiedades son antiguas y presentan signos de desgaste, se hace indispensable realizar adecuaciones que permitan conservar su valor y funcionalidad. Esto no solo favorecerá una gestión más eficiente de los activos institucionales, sino que también contribuirá a la sostenibilidad a largo plazo de la Asociación, además de permitir el mejoramiento de los ingresos para el desarrollo del objeto social y actividad meritoria.

Por ello, la Asociación tomó la decisión de invertir en la mejora de sus propiedades destinadas tanto a vivienda como a locales comerciales, lo que ha representado una inversión de **\$60.926.730**. Esta actividad ha contribuido significativamente a la generación de empleo y a la reactivación económica.

Teniendo en cuenta que la Asociación Damas Voluntarias Vicentinas AIC es una entidad con más de 134 años de trayectoria, donde se ha identificado la necesidad de fortalecer tanto sus programas como su estructura administrativa, con las voluntarias y las colaboradoras, se buscan generar espacios como: celebraciones, actividades físicas, formaciones, reinducciones, encuentros, apoyo en hermanamientos como es el caso de la cuota de la Federación Nacional Vicentina, asamblea, encuentro regional AIC, por un valor de **\$ 6.219.928**.

El siguiente es el resumen de algunas de las actividades administrativas realizadas durante el año 2024:

- 4 Reuniones Asociadas
- 9 Reuniones de Consejo Directivo
- 1 Asamblea General Ordinaria
- 1 Asamblea Extraordinaria
- 1 Asamblea Nacional AIC
- 1 Visita delegación Internacional AIC
- 1 Visita de Sacerdote Vicentino - Vocaciones Sacerdotales

- 1 Retiro Espiritual
- 10 Eucaristías
- 1 Formación espiritual beneficiarios Universidades
- 2 Sesiones en primeros Auxilios con ARL Positiva
- 1 Capacitación manejo de extintores
- 1 Capacitación Acciones Inseguras
- 1 Encuentro de benefactores Seminario Mayor
- 1 Invitación aniversario carrataplan
- 1 Capacitación en Ciberseguridad - Cámara de Comercio
- 1 Curso en manipulación de alimentos
- 4 Jornada Salud Mental Observatorio de Control Social – Personería
- 1 Aporte en procesos de reciclaje a la Fundación Movimiento no es basura
- 1 Participación como pares Académicos de la Universidad Autónoma de Manizales.
- 1 Plan Padrino Universidad de Caldas

Se anexa informe completo.

**8).INFORME DE LA REVISORA FISCAL 2024:** : La Dra: Luz Adriana Jiménez Castañeda hace lectura del informe de Revisoría Fiscal, destacando que:

“Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en la auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.”

“En mi opinión, los estados financieros, tomados de los libros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la asociación Damas Voluntarias Vicentinas AIC al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.”

**9).PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024:** La Contadora Liliana Hurtado Giraldo procede a realizar la lectura y explicación de los Estados Financieros y de la Ejecución Presupuestal correspondiente al año 2024, los cuales forman parte integral de la presente acta. Una vez presentados y analizados por las asistentes a la Asamblea, dichos estados financieros son puestos a consideración, siendo aprobados por unanimidad. (Se anexan los Estados Financieros).

**10). DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2024:** La Revisora Fiscal Luz Adriana Jiménez Castañeda informa que los estados financieros del año 2024, arrojó como resultado del ejercicio un valor de **\$33.630.246**.

A este resultado se debe sumar fiscalmente la suma de **\$19.265.551**, correspondientes a la depreciación por normas NIIF, que no hacen parte de los gastos fiscales, además existen gastos no deducibles por la suma de **\$5.899.598**, los cuales arrojan un total de **\$58.795.395**. Pero durante el año 2024 se realizó mantenimientos a los bienes de la asociación por valor de **\$75.747.522**, los cuales se llevaron como mejoras en la cuenta 15 de propiedad planta y equipo, valor que debe ser restado de los excedentes arrojados en el año 2024. Para realizar estos gastos se liberaron excedentes tomados de la inversión correspondiente al año 2019 por **\$31.944.000** que estaban pendientes y que ayudaron para la realización de los mantenimientos. El excedente fiscal quedaría así:

Excedente contable antes de Impuestos	\$ 34.659.246
Más depreciación NIIF	\$ 19.265.551
Más Gastos No deducibles	\$ 5.899.598
Menos Mantenimientos	\$ 75.747.522
Más Inversiones liquidadas años 2019 Y 2020	\$ 31.944.000
Excedente fiscal a Destinar	\$ 16.020.873

Después del análisis efectuado por la Revisora Fiscal Luz Adriana Jiménez Castañeda, donde aclara el excedente fiscal que se debe invertir por **\$16.020.873**, la asamblea en pleno aprueba que dichos excedentes sean destinados en su totalidad para reinvertir en el programa apoyo estudiantil, modalidad alimentación (Comedor Estudiantes universitarios).

**11.PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025:** La Contadora Liliana Hurtado Giraldo y la Directora Ejecutiva Ángela María

Aguadelo Ceballos proceden a realizar la lectura y explicación detallada de cada ítem que compone el presupuesto de gastos correspondiente al año 2025, cuyo valor total asciende a la suma de **\$821.181.715**, distribuidos de la siguiente manera:

Los gastos por administración ascienden a un valor total de **\$304.879.512** y comprenden tanto los costos administrativos generales como los relacionados con la administración de inmuebles.

Dentro de los gastos administrativos, se incluyen los siguientes conceptos: Pago de impuestos, gastos legales seguros, gastos bancarios, pago al personal, elementos de aseo, papelería, servicios de transporte, adquisición de muebles y mantenimiento de equipos, fortalecimiento institucional y actividades voluntarias.

Por su parte, los gastos asociados a la administración de inmuebles arrendados representan un valor de **\$71.300.000**, correspondientes a los siguientes rubros: afiliación a central de riesgos, correspondencia, fletes, acarreos, implementos de aseo y operaria, papelería, fotocopias, detalle navidad, mantenimiento y reparaciones locativas, transporte para actividades de seguimiento o visitas de verificación, así como el pago de servicios públicos de inmuebles desocupados y de áreas comunes. Estas erogaciones están relacionadas con la adecuada gestión y conservación de los espacios arrendados, para el desarrollo de los programas sociales de la institución.

En lo que respecta a las obras sociales, se registró un gasto total de **\$424.197.772**, distribuidos en cuatro componentes principales: Promoción integral al Adulto Mayor por **\$91.119.449**, que abarca protección al adulto mayor, y nutriendo al adulto mayor (Comedor comunitario), Apoyo estudiantil a universidades por un valor de **\$154.025.520**, Bienestar en salud, con una inversión de **\$90.434.161** y actividades transversales a los diversos programas, por un monto de **\$88.618.642**, que incluyen encuentros de formación, visitas domiciliarias, actividades con beneficiarios, pago de personal vinculado a los programas sociales y apoyo a la Asociación.

En conjunto, estos gastos reflejan el compromiso de la institución con el desarrollo integral de sus beneficiarios, así como con la eficiencia en la gestión de sus recursos operativos y sociales.

En relación con los ingresos proyectados para el año 2025, correspondientes a arrendamientos, cuota de administración, hogar de paso, donaciones, casa universitaria, intereses y otros ingresos, se estima un total de **\$821.181.715.**

**12.ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL:** La Asamblea en pleno, ratifica a la Dra. Luz Adriana Jimenez Castañeda como Revisora Fiscal del voluntariado; se establecen los honorarios por 1 SMLMV que asciende a la suma de \$1.423.500, más IVA, a partir del 1° de marzo de la presente vigencia.

**13.AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:** La presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Damas Voluntarias Vicentinas AIC, expone a los miembros de la Asamblea General que con base en lo estipulado en el decreto 2150, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de diciembre de 2017, es necesario que la Asamblea General autorice a la representante legal Angela María Agudelo Ceballos, para que tramite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la actualización de la Asociación en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro.

Los miembros de la Asamblea General por unanimidad autorizan a la Representante legal Angela María Agudelo Ceballos, para que realice los trámites necesarios ante la DIAN, tendientes a obtener la actualización de la Asociación Damas Voluntarias Vicentinas AIC en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro.

Calidad de la entidad en el régimen tributario especial. La presidenta de la Asamblea General manifiesta, que para cumplir con los requisitos del decreto 2150 de 2017, como entidad sin ánimo de lucro, esta Asamblea deja la siguiente constancia:

- a.Que las donaciones realizadas a la Asociación, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b.Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación a ninguna asociada, y en caso de liquidación de la entidad los recursos serán distribuidos con entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades similares a la entidad y el proceso se realizará de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Asociación.

Los asistentes aprueban por unanimidad el texto anterior en el entendido que la Asociación Damas Voluntarias Vicentinas AIC, se ajusta en todo a la naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial.

#### **14. PROPOSICIONES Y VARIOS**

-La Directora Ejecutiva Angela María Agudelo Ceballos, recuerda que, aunque en la reunión general del 19 de febrero de 2025 las damas asistentes aprobaron la intervención del techo del local ubicado en la Calle 25 #16 - 48, arrendado a Tubos y Perfiles de Occidente, es fundamental incluir en el presupuesto el rubro correspondiente para llevar a cabo dicha obra.

Asimismo, informa que la empresa seleccionada para ejecutar la intervención es German & Kenia SAS, luego del análisis comparativo de las cotizaciones solicitadas.

El valor estimado para la obra asciende a \$122.000.000, los cuales se tomarán del CDT de Bancamía, actualmente por un valor de \$126.142.532. Inicialmente, estos recursos serán trasladados a la fiducia de Alianza con el fin de que generen intereses mientras se da inicio a la obra. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por las damas asistentes a la asamblea.

Por otro lado, la Directora Ejecutiva hace énfasis en que esta inversión se está realizando con el objetivo de establecer una regulación en el canon de arrendamiento para el arrendatario en mención, a través de una conciliación basada en el avalúo realizado por un perito valuador.

-La voluntaria Nohemy Cardona presenta formalmente su renuncia al cargo de Vocal del Consejo Directivo, agradeciendo la confianza depositada para ejercer dicha responsabilidad. Se aclara que continuará participando como voluntaria activa de la organización.

Las damas asistentes postulan de manera verbal a la voluntaria María Clemencia Cardona para ocupar el cargo de Vocal, quien acepta dicho nombramiento, procediendo a la votación, ratificando por unanimidad dicho nombramiento.

No siendo más los temas abordados, se da por terminada la reunión a las 5:30 p.m. para constancia firman:

Gloria Amparo Rios ortiz  
GLORIA AMPARO RIOS ORTIZ  
Presidenta Asamblea  
C.C N°65.811.777 de Fresno

Luz Stella Pachón de Castillo  
LUZ STELLA PACHON DE CASTILLO  
Secretaria Asamblea  
C.C N° 24.319.102 de Manizales

La presente acta se ajusta a lo tratado en ella, para constancia se firma por la comisión,

Olga Taborda de Muñoz  
OLGA TABORDA DE MUÑOZ  
C.C. N°24.287.514 de Manizales

Marleny Sanchez Arias.  
MARLENY SANCHEZ ARIAS  
C.C. N°24.320.530 de Manizales